

**AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**  
**V. La información financiera, patrimonial y administrativa**

**Personas físicas, morales o sindicatos a quienes se entreguen recursos públicos MAYO 2016**

Ejercicio	Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que indique la entrega de recursos al/los particulares(formato día/mes/año)	Razón por la cual se permitió el uso de recursos públicos	Tipo de persona: persona física, persona moral, organización civil o sindicato	Nombre completo del beneficiario (persona física)					Monto total y/o recurso publicó que se permitió o permitirá usar	Número de Cheque	Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	Periodicidad de entrega de recursos	Fecha de entrega de recursos (formato día/mes/año)
				Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Razón Social	RFC					
2016	09/05/2016	APOYO A LA SRA. ANA AGUSTINA LUCAS SALVADOR CON SARMIENTO PARA HUMERO SOBRE MEDIDA	física	AGUSTINA	LUCAS	SALVADOR			450.00	64802	450.00	Única	09/05/2016
2016	23/05/2016	APOYO CON UNA ANDADERA DE ALUMINIO INFANTIL A LA NIÑA. ALANIS ESPERANZA VARGAS OROZCO	física	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	ALVARADO			700.00	64988	700.00	Única	23/05/2016

La razón por la que no publicamos el R.F.C. es porque estamos obligados a cumplir con una disposición legal que así lo establece expresamente establecida en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "que a la letra dice: Artículo 119 Infracciones – Titulares de sujetos obligados 1. Son infracciones administrativas as de los sujetos obligados: fracciones IX. Utilizar de manera inadecuada e irresponsable la información pública reservada o confidencial, en su poder y XI. Difundir, distribuir, transferir, publicar, comercializar o permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, sin autorización de su titular"